

# REVISTA

DE LA

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

PUBLICACIÓN MENSUAL

---

AÑO II

LA PLATA, AGOSTO 31 DE 1896

Nº. XX

---

## La agricultura en la Provincia de Buenos Aires

### II

(POR EL PROFESOR INGENIERO AGRÓNOMO ANTONIO GIL)

Numerosos y de índole muy diversa son los inconvenientes que obstruyen el progreso agrícola de la Provincia de Buenos Aires. He mencionado yá en mi artículo anterior los que se refieren á la forma en la cual se establecen los contratos de locacion de tierras, así como los que traen consigo ciertas cláusulas odiosas que algunos propietarios hacen incluir en esos documentos.

En general, los contratos de arrendamiento, se establecen por un periodo muy corto, y en su consecuencia el locatario se vé obligado á renunciar á las mejoras que podria efectuar, por lo mismo de que no las gozará el tiempo que seria necesario para compensar los sacrificios que se pudiera imponer. La arboricultura, fuente de tantos recursos, del mismo modo que una multitud de pequeñas industrias agrícolas no pueden plantearse por esa única razon.

Al lado de los arrendamientos pagaderos en moneda legal, figuran en algunas colonias, como en el Baradero y Chivilcoy, los propietarios *terciarios*. El arrendatario entrega en el momento de la cosecha,  $\frac{1}{3}$  ó  $\frac{1}{4}$  parte de los productos del suelo al propietario como valor del alquiler del terreno. Esta forma de contrato de locacion, es seguramente mucho mas equitativa que la que impone un precio en moneda legal por el mismo servicio. La cuestion se reduciria aquí á determinar la fraccion de la cosecha que debe con equidad corresponder al propietario y esta se sabe que puede variar en ciertos límites en razon de la ubicacion de la propiedad y de las mayores ó menores facilidades que se ofrezcan al agricultor. Al propietario lo mismo que al arrendatario, les interesa verificar los contratos en esta forma, porque tanto uno como otro participan igualmente de los beneficios de los años buenos para la agricultura.

así como de las pérdidas debidas á las alternativas de los precios y de los que resultan de la influencia de las estaciones.

Si esta costumbre se arraigara en nuestras poblaciones rurales modificándose un poco el espíritu de los propietarios en el sentido de conceder largos plazos de arrendamientos pagaderos en productos del suelo, quizás se evitarían tantos fracasos como actualmente se observan y desaparecería ese alejamiento é indiferencia de muchos y muy buenos elementos en favor de esta industria. Si las variaciones atmosféricas son contrarias á la producción, sucede con frecuencia que el agricultor queda en descubierto y por falta de capital, está obligado á dejar la explotación contribuyendo el propietario en gran parte á este resultado, por haber exigido un alquiler que no ha guardado relación con el valor de los productos obtenidos; y si por el contrario el año ha sido del todo favorable, el propietario no recibe en realidad la remuneración que tendría derecho á percibir. Llamamos la atención de los propietarios de campo respecto de esta forma de contratos en los que difícilmente se demostrará que puedan ser perjudiciales á sus intereses, sino que muy al contrario, son del todo favorables al mayor desarrollo de la agricultura y por lo tanto al aumento de valor de las propiedades.

Otra traba que no tiene razón de existir y que contribuye á empeorar el estado de nuestra agricultura, es el modo como se perciben los impuestos municipales por derechos de guía de campaña.

Nada hay más arbitrario ni más irregular que la forma de estos impuestos. Cada Municipalidad aplica estos derechos á su modo, y estos no solo no guardan relación con los que impone el fisco, sino que tampoco con el valor de los productos gravados.

Así por ejemplo, la Municipalidad de Mercedes percibe un derecho por guía de campaña de \$ m/n 3,00 por cada 5000 kilos de trigo, lino ó maiz, poco importa la clase de cereal aunque el valor varíe á veces de uno á otro del simple al cuádruple, mientras cobra igual suma por el mismo peso de pasto seco. ¿Qué criterio puede haber guiado á la Municipalidad de aquel partido para gravar el pasto seco con un impuesto igual al que percibe por el grano de los cereales, siendo tan distinto el valor en peso entre uno y otro producto? Si se compara por otra parte los impuestos que cobran las diferentes Municipalidades por el mismo artículo, se observan diferencias no menos notables. Cada 5000 kilos de maiz ó fracción, están gravados en el partido de Mercedes por un impuesto municipal de \$ m/n 3,00 mientras que en Chivilcoy el mismo peso de este cereal solo sufre un gravámen de \$ 1,00 por igual concepto. Podríamos citar numerosos ejemplos que demostrarían la falta absoluta de norma que ha guiado á las Municipalidades al sancionar sus impuestos, pero los citados anteriormente bastan para formarse una idea sobre la anarquía que reina hoy en esta materia. Seguramente que este no es el modo de fomentar la agricultura. Sería inútil decir que el *pagón* en todas estas irregularidades es el agricultor, puesto que tanto

el molinero como el acopiador ó exportador, efectúan sus compras descontando de antemano del valor del artículo la parte que corresponde al impuesto.—Nada serian estos sacrificios que se impone al agricultor, si por lo menos se invirtieran las sumas que se perciben por tales conceptos en fomentar la agricultura, empezando por la com-postura de caminos que tantas mejoras reclaman.

Este es un punto sobre el cual nuestros legisladores deben prestar toda su atención —El carretaje absorbe hoy por sí solo la mayor parte del valor de los productos. Conozco agricultores que han abonado por flete de su maiz de la chacra á la estacion distante de 25 kilómetros, una suma igual al valor del mismo producto trasportado— Todos los lamentos sobre este punto seran inútiles interin nuestra Legislatura no intervenga en la distribucion de los recursos municipales por la sancion de una ley que obligue á las Municipalidades á invertir en la conservacion de caminos toda suma que perciba por rodados, ademas de otras cantidades que podria determinar oportunamente, creando si fuere necesario otros recursos para el objeto indicado.

La falta de crédito constituye del mismo modo uno de sus peores escollos con que tiene que luchar nuestra agricultura. Es verdad que algunos comerciantes proporcionan al agricultor herramientas, semillas, comestibles, etc, á pagar con la cosecha ¿pero á qué precio? Generalmente con un 50 % más ó menos de aumento sobre la cotizacion del artículo en plaza. El perjuicio que sufre el agricultor con esta operación, no sería sin embargo tan grande si tuviese el derecho de realizar su cosecha en el momento que mejor conviene á sus intereses; pero es tál la práctica del comercio en la ranpaña que nada de esto sucede; desde el instante que recoge el producto, cuál nube de vampiros es acosado el agricultor por sus acreedores que disponen á su libre albedric de la mayor parte de la cosecha cargándose en cuenta al precio que generalmente les conviene. Y sin embargo, no falta quien diga que este sistema proporciona al agricultor todo género de *facilidades* para que progrese su industria. Con aire de proteccion se embaucan así una porción de infelices que se encuentran despues de algunos años de trabajo, en las mismas ó peores condiciones pecuniarias que antes de emprender la penosa tarea. A la par de estos comerciantes, existen propietarios que si bien cobran por precio del arrendamiento de sus fincas una fracción más ó menos grande de los productos del suelo, en cambio arrebatan al pobre agricultor el resto de su cosecha ante la amenaza de que serán obligados á desalojar la propiedad si tuviesen la mala inspiración de vender sus cosechas á otro comerciante. Este es el cuadro en que se encuentra colocado en la actualidad el pequeño agricultor y su fondo se halla teñido aún con colores más oscuros. Véanse como comprobación de lo afirmado, el estado más ó menos floreciente del gremio que sirve de intermediario entre el agricultor y consumidor por oposición á la condición

triste es que se encuentra colocado aquí. Empresas de transporte, propietarios, almaceneros, acopiadores, comisionistas, corredores, exportadores etc. y en general todo el comercio e industrias dependientes de la agricultura, prosperan sensiblemente con muy pocas excepciones, mientras el agricultor se lamenta de no poder cubrir sus numerosos gastos. La comisión investigadora nombrada por la H. Cámara de Diputados de la Nación para proponer medidas para salvar la crisis agrícola que azota al país, debiera descender á estudiar estos pormenores y es precisamente allí, en la chacra del pequeño colono, en donde encontrará el mal que se debe tratar de evitar. Entre las principales medidas que pudieran imponerse, debiérase centralizar la producción, no solo en las capitales de Provincia sino en todos los grandes centros de producción agrícola, estableciendo mercados con vastos almacenes capaces de contener toda ó la mayor parte de la cosecha de la región.

Una sucursal del Banco de la Nación anexa á cada mercado y cuyas operaciones estuvieran íntimamente ligadas con las verificadas por estos depósitos por un sistema de warrants análogos á los que expide el Mercado central de frutos de la Capital, complementaría y facilitaría las transacciones. El agricultor no tendría en la mayor parte de los casos necesidad de valerse de intermediarios para realizar su cosecha y al conducir sus frutos al mercado, tendría la certidumbre de no ser explotado á causa de la competencia que se iniciaría entre los compradores. Acopiadores, comisionistas, corredores, etc., y tantos comerciantes que viven á espensas del agricultor, tendrían que dedicar su actividad en otro género de ocupaciones en beneficio de la agricultura en general. Si el agricultor necesitara de un crédito podría de este modo obtenerlo fácilmente sin verse obligado á vender su cosecha. Mediante ciertos requisitos establecidos de antemano, el almacén del mercado central recibiría en depósito la cosecha del agricultor, librándole un certificado ó warrants endosable á la orden del portador, el cual sería descontado por el Banco. Es indudable que los institutores de este procedimiento podrían prestar servicios inmensos á la agricultura.

La falta de instrucción agrícola contribuye también poderosamente á que sea más intensa la crisis actual. Bastaría mencionar un ejemplo para demostrarlo y entre los mil que podríamos citar, nos ocuparemos únicamente aquí del empleo que se hace de las semillas de los cereales. Raros son los agricultores que se preocupen en hacer alguna selección razonada. Los acopiadores son los que generalmente proporcionan las semillas al agricultor. De las diferentes partidas que adquieren, separan para el objeto indicado aquellas cuyos caracteres físicos exteriores son más sobresalientes y que ofrecen mejores condiciones de limpieza, vendiéndolas al agricultor á un precio doble ó triple de su verdadero valor. La desidia del agricultor llega á tal punto, que no pocas veces sucede

que compra al acopiador semillas vendidas por el mismo algunos meses atras, pagándolas de consiguiente en aquel momento á un precio muy superior, é ignorando lo ocurrido, queda por lo tanto muy contento con su adquisición. Los engaños son en este artículo moneda corriente y para acreditar mejor la mercadería no faltan comerciantes que aseguren que los granos proceden de tal ó cuál punto del extranjero. Careciendo el agricultor de los medios de comprobar el fraude, cree la mayor parte de las veces que efectivamente se le provee de semilla importada. Este negocio ha nacido de la preocupación que existe entre la mayoría de los agricultores de que se hace indispensable cambiar cada año de semilla para asegurar el éxito de la cosecha, y con arreglo á esta rutina compran todos los años el grano que necesitan para semilla. No hay razón que justifique esta opinion; pero aparte del mayor gasto, esta costumbre arraigada ya en las poblaciones rurales, no traería graves inconvenientes si por lo menos se tuviera en vista la variedad que mejor puede introducirse en la región, así como tener en cuenta su procedencia; pero desgraciadamente ni una ni otra cosa se averigua. Pocos son los que tratan de saber si las semillas que adquieren provienen del Norte, Sud ú Oeste de la Provincia y bástales para formar criterio respecto de la bondad del grano, ofrecerles un artículo que llene ó satisfaga la vista creyendo que esto solo basta para producir granos semejantes. Sin embargo, les consta que el trigo que se cosecha en el Oeste, no se obtiene en la costa y vice versa, porque tanto el suelo como el clima son muy diferentes y á pesar de todo se gasta no obstante el tiempo y el dinero en ensayos que les producen siempre malos resultados. Es inútil, por ejemplo, que un agricultor del Baradero se empeñe en producir los granos de trigo que obtiene otro de Pehuajó y recíprocamente. El primero dispone de tierras ricas en materias azoadas, y en su consecuencia obtendrá siempre granos abundantes en gluten aunque su aspecto exterior sea poco agradable á causa de la superabundancia de la humedad en el suelo y en el aire durante el período de la madurez. El segundo que no tiene que luchar con este último inconveniente por la excesiva permeabilidad del suelo y la mayor sequedad del clima, y que carece casi por completo su suelo de nitratos, producirá granos ricos en almidon, de aspecto mas hermoso á la vista, pero en cambio relativamente pobres en gluten. Los trigos franceses y sus congéneres *touzella*, *saldomé*, *húngaro*, etc., cosechados al Oeste de Chivilcoy ofrecerán siempre granos más hermosos, más llenos en estas regiones, que cultivados en la costa, y aunque los obtenidos en este último punto ofrezcan un aspecto menos agradable, tendrán siempre un valor intrínseco más elevado por lo mismo que contiene mayor cantidad de gluten.

En resúmen, los partidos del Oeste deben elegir para su agricultura trigos de grano tierno mientras que los de la costa deben dar preferencia á las variedades de grano semiduro. Hemos de volver

á tratar este asunto con más detalles en otra oportunidad. El agricultor debe contentarse pues con producir una sola especie de grano, el que se encuentre más en armonía con el medio en que trabaja, y para ello es necesario conseguir granos típicos de las diferentes regiones empezando por cosechar por sí mismo las semillas. Hay agricultores que tienen la precaución de tomar para semilla, los granos más voluminosos de la cosecha, separando al efecto las bolsas colgadas del costado del clasificador de la trilladora que lanza los granos de mayor tamaño. Si bien es cierto que este procedimiento constituye ya una selección, no basta sin embargo. El fuerte apaleo que recibe el grano en la máquina, quiebra ó mutila una parte del mismo, al paso que otro, pierde su facultad germinativa por el choque interno que sufre. En lugar de tener que emplear 90 ó 100 kilogramos de semilla de trigo por cuadra como están obligados á arrojar, bastarían 60 á 70 kilogramos si este fuese trillado á mano. ¿La economía que así se realizaría no compensaría el mayor trabajo que sería necesario efectuar para obtener la semilla? Si así no fuese, hay además razones que obligan á adoptar esta práctica para asegurar el éxito de una buena cosecha y que serán objeto de artículos siguientes.



## HERRADURA DE HIELO

(Por el profesor médico-veterinario, Dr. Julio Lejeune)

La herradura de hielo absolutamente inútil en la República Argentina, á lo menos en su extensión mas grande, puede en ciertas circunstancias prestar servicios inapreciables.

Suponemos dos ejércitos enemigos obrando en terrenos cubiertos de hielo. De un lado, caballos herrados con herraduras ordinarias y del otro con herraduras de hielo. Sin duda alguna, la caballería segunda, aplastaría á la primera. Pero no solamente el veterinario debe conocer los últimos perfeccionamientos de la herradura de hielo, el herrero también, debe ser práctico en la fabricación y aplicación de esta herradura. Es por esto, que aconsejamos, una vez mas, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la conveniencia de instituir en la Facultad de Agronomía y Veterinaria un curso especial para herradores.

Existen 3 categorías principales de herraduras de hielo: 1ª la herradura con clavos, 2ª con ramplones inmóviles, 3ª con ramplones móviles.

### HERRADURAS DE HIELO CON CLAVOS

Los clavos de hielo no son sino clavos ordinarios con cabezas